

El Delegado que suscribe propone la siguiente mocion;

“a Federación de los Estudiantes del Perú,

Considerando;

Que la actual política del Gobierno conduce a la quiebra total de los principios democráticos que informan la Constitución del Estado, amenazando destruir la vida misma de la nacionalidad;

Que la juventud está obligada a manifestar al país lo que piensa en el grave momento porque atraviesa la República, y a exigir de los poderes públicos el estricto cumplimiento de la Constitución y de las leyes;

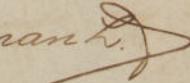
De conformidad con la conclusión décima del tema primero del Congreso Nacional de Estudiantes,

Decreta; Acuerda:

1º Protestar de la política seguida por el Gobierno y pedirle que enmarque sus procedimientos dentro de la legalidad, y

2º Cancelar al Sr. Augusto B. Leguia, Presidente de la República, el título de Maestro de la Juventud/.

Lima, a 26 de noviembre de 1920

Gmo. Gulman 

A la orden del día. - Lima 26/11/20

Deschadas fea mudi uglauntan
